



## Avalan en comisiones de San Lázaro el dictamen de Ley de Ingresos 2025

AXEL SÁNCHEZ

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó con 22 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

También avaló la reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, incrementando las cuotas para que empresas puedan acceder a la explotación de recursos naturales.

Se prevé que con estos cambios se perciban ingresos por 9.3 billones de pesos, de los cuales 5.3 billones serán por impuestos, por derivados de financiamientos 1.4 billones y 4.9 billones por recaudación federal participable.

Al reanudar su primera reu-

nión extraordinaria, se determinó que las reservas de ambos documentos que forman parte del paquete económico 2025 se presenten ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Una vez aprobados se remitieron a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Sobre los cambios a la Ley de Derechos, los diputados remarcaron que la propuesta busca actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la nación.

El diputado del Partido Verde, Ernesto Núñez Aguilar, indicó que el dictamen delinea ajustes en cuotas en materia de minería para financiar acciones estratégicas y programas sociales. ■